

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN FEMINISTA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y GÉNERO.

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN FEMINISTA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y GÉNERO.

En la ciudad de Quito, al día 27 del mes de octubre del año dos mil diecinueve, las personas que firman esta acta, de forma libre y voluntaria y de conformidad con los principios y condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas, acuerdan suscribir la presente Acta de Conformación de la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre Acoso Sexual, Violencia y Género.

PRIMERA. - De los Antecedentes:

Que, en el *Título VIII, Art. 99, Colectivos académicos* del Reglamento de Régimen Académico Codificado se establece, "...la formación de redes académicas para promover el debate intelectual, el diseño de proyectos de investigación, y procesos de autoformación"

Que, en el *Título VIII, Art. 101, Redes Académicas Nacionales* del Reglamento de Régimen Académico Codificado se establece que, "... las IES y sus unidades académicas podrán conformar redes locales, regionales o nacionales para la formación de grado y/o posgrado, la investigación y la vinculación con la sociedad".

SEGUNDA. - Naturaleza y Objetivos de la Red:

Capítulo I: Naturaleza

Artículo 1: Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre Acoso Sexual, Violencia y Género, es una red científica de investigación comprometida sin fines de lucro, fundada oficialmente en la ciudad de Quito en el año 2019, con el aval académico de la Universidad Politécnica Salesiana.

Artículo 2:

Objetivo general

Promover un espacio de encuentro e intercambio interdisciplinar e interuniversitario de conocimientos en torno al género, la violencia de género, feminismo y el acoso sexual en diversos ámbitos: público, privado y tercer sector.

Objetivos específicos

- Impulsar proyectos de investigación conjuntos a nivel nacional e internacional.
- Fomentar la conformación de grupos de investigación.
- Promover la realización de proyectos de investigación e intervención.
- Fomentar la divulgación científica en los temas de investigación de la red.
- Promover la realización de eventos científicos en torno a los temas de investigación de la red.
- Articular de forma virtual o presencial cursos, seminarios, talleres, foros, congresos nacionales e internacionales.
- Captar recursos para investigaciones comprometidas y para la vinculación con la comunidad.
- Contribuir a las políticas públicas asociadas a la temática e la Red.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SEDE QUITO

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN FEMINISTA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y GÉNERO.

TERCERA. - Comité coordinador

Artículo 3: La red cuenta con un comité coordinador cuya conformación se caracteriza por:

- Deberá ser nombrado en asamblea.
- Se constituirá por docentes, estudiantes, y administrativos de instituciones de educación superior y organizaciones de sociedad civil, quienes deben mantener actividades regulares de investigación, docencia y difusión del conocimiento desde el sur global.
- El comité deberá contar con la participación de al menos tres instituciones de educación superior diferentes.
- Las personas que son miembros del comité pueden permanecer dos años en el cargo, y presentar su intención de renovación en el mismo, sino se presentan más de tres postulaciones, se ocuparán automáticamente los cupos, si hay más de tres se procederá a realizar una votación por parte de los demás miembros del comité.
- El comité puede suspender o excluir a unos de los miembros de la red en caso de desacuerdo ético, cuestión que debe ser puesta en análisis del coordinador general y cuya decisión se revisará en la asamblea.

Artículo 4: Las funciones del comité coordinador son:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos de la red.
- Proponer a la asamblea modificaciones a los estatutos.
- Fomentar procesos de investigación colaborativa.
- Proponer actividades de investigación comprometida.
- Organizar eventos de divulgación científica a nivel nacional e internacional.
- Proponer áreas de investigación, a partir las capacidades existentes en las IES, los procesos el curso y los impactos socio políticos de la investigación.
- Organizar y coordinar las asambleas.
- Difundir convocatorias de la red.
- Proponer, elaborar y ejecutar estrategias de comunicación a favor de la red.
- Establecer la estrategia de divulgación científica.
- Proponer y/o coordinar grupos de trabajo.
- Seleccionar a las y los miembros de la red.
- Fomentar el acercamiento e intercambio con diferentes organizaciones académicas, públicas, privadas y entidades de la sociedad que aporten al desarrollo de la Red.
- Nombrar al o la coordinadora general.

Artículo 5: El o la coordinadora general de la red es miembro del comité coordinador, quien ejercerá esta función en periodos de dos años, cargo de reelección, por medio de votación del comité coordinador.

CUARTA. - Membresías:

Artículo 6: Podrán ser miembros:

- Investigadores e investigadoras o quienes realicen tareas de docencia, investigación, vinculación y difusión del conocimiento, ya sea estudiantes, docentes de las instituciones de educación superior o personas de la sociedad civil.

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN FEMINISTA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y GÉNERO.

- Personal administrativo de las instituciones de educación superior, que intervenga en temáticas vinculadas con la red.
- Miembros de equipos de investigación que aborden investigaciones e intervenciones en torno al acoso sexual, la violencia y el género.
- Centros o grupos de investigación de las IES que trabajan las temáticas de la red.
- Miembros de organizaciones públicas o privadas de la sociedad civil que aborden los temas de la red.
- Personas pertenecientes a asociaciones de investigadores.
- Profesionales que realicen procesos de investigación e intervención asociados a la detección, prevención, atención o reparación de personas que enfrentan situaciones de acoso sexual o violencia de género.

Artículo 7: El proceso de evaluación para la aceptación de un miembro de la red será responsabilidad de los miembros del comité coordinador.

Artículo 8: Las solicitudes deben presentar carta de intenciones, curriculum y resumen curricular y manifestar la experiencia e interés en torno a la materia, deben ser enviadas al coordinador/a general quien derivará a los miembros del comité.

Artículo 9: Los miembros de la red contarán con un certificado de membresía con una duración de dos años; la solicitud de actualización de la membresía se puede realizar en cualquier época del año.

Artículo 10: Los miembros podrán:

- Participar en las diferentes actividades de la red.
- Proponer la constitución de grupos de trabajo u otras actividades científicas o culturales relacionadas con la materia que requieran el aval de la red.
- Presentar ponencias en los eventos científicos convocados.
- Participar en las deliberaciones y votar la sede de las asambleas.
- Evaluar los informes de actividades presentados por el comité coordinador de la red.
- Proponer modificaciones a los estatutos.
- Delegar por escrito a una persona que le represente en la asamblea, cuando no pueda participar de la misma.

Artículo 11: La membresía a la red no tendrá costo.

QUINTA. - Asamblea general

Artículo 12: La asamblea general estará constituida por:

- Miembros activos de la red.
- También podrán ser parte de la asamblea las personas participantes de eventos científicos cuando la asamblea se convoque en estos espacios.

Artículo 13: Las funciones de la asamblea serán

- Elegir por mayoría de votos de quienes participen en la asamblea al comité coordinador, garantizando la variabilidad de estamentos e instituciones de educación superior, así como personas de la sociedad civil en su conformación.
- Tomar decisiones fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la red.
- Aprobar el plan de acción bianual del comité coordinador.
- Aprobar el informe bianual del comité coordinador.



ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN FEMINISTA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y GÉNERO.

- Aprobar la modificación de estatutos, para ello se requerirá de las dos terceras partes de los miembros de la red presentes en la asamblea.
- La asamblea aprobará los eventos científicos propuestos por el comité coordinador. Los eventos pueden tener el formato de congreso, conferencia o workshop internacional, en donde se potencie el desarrollo o conformación de grupos de trabajo, se presenten ponencias, conferencias magistrales, mesas redondas, paneles y se realicen *working papers*. Cada evento podrá variar en relaciones a las condiciones y capacidades institucionales de la sede y las gestiones del comité coordinador.
- En la asamblea se aprobará la declaración final de los eventos que se realice, elegirá las sedes de eventos científicos, evaluará las posibles cuotas que se deba pagar por la inscripción en eventos organizados por la red.

SEXTA. - De las controversias:

Las controversias que pudieren suscitarse en la aplicación de la presente Acta, y los casos no previstos en la misma, serán resueltos por la Asamblea de la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre Acoso Sexual, Violencia y Género.

Para constancia, las partes suscriben por triplicado la presente Acta de conformación de la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre Acoso Sexual, Violencia y Género en la ciudad de Quito a los 27 días del mes de octubre del 2019.

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN
FEMINISTA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y GÉNERO (RIIFAS)**



NOMBRE: PAZ GUARDERAS

CC: 1707563969

CARGO: PROFESORA TITULAR PRINCIPAL

ÁREA: CARRERA DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA



NOMBRE: JUAN CUVI

CC: 1704008018

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO

INSTITUCIÓN: FUNDACIÓN DONUM



NOMBRE: MARÍA DE LOURDES LARREA CASTELO

CC: 1704008018

CARGO: DOCENTE

ÁREA: DE SALUD

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR "UASB"



NOMBRE: MILENA PAOLA ALMEIDA MARIÑO.

CÉDULA: 0913869889

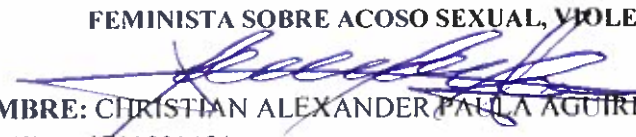
CARGO: COORDINADORA DE LA MAESTRÍA DE GÉNERO Y PROFESORA
INVESTIGADORA,

ÁREA: DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO,

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SEDE QUITO

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN
FEMINISTA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y GÉNERO (RIIFAS)**



NOMBRE: CHRISTIAN ALEXANDER PAULA AGUIRRE

CÉDULA: 1711801454

CARGO: DIRECTOR

ÁREA: INIGED

UNIVERSIDAD: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DERECHOS DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR



NOMBRE: MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ GUZMÁN

PASAPORTE: 1726227992

CARGO: ASISTENTE DE COMUNICACIÓN

ÁREA: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



NOMBRE: CRISTINA VEGA SOLÍS

PASAPORTE: PAB790358

CARGO: COORDINADORA DE LA MAESTRÍA DE GÉNERO Y PROFESORA
INVESTIGADORA,

ÁREA: DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO,

UNIVERSIDAD: FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES "FLACSO"



NOMBRE: CARMEN KATHERINE ULLAURI NOBLECILLA

CC: 0702206087

CARGO: RESPONSABLE DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

UNIVERSIDAD: FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES "FLACSO"



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
SALESIANA

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN FEMINISTA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y GÉNERO (RIIFAS)



NOMBRE: GRACIELA RAMÍREZ IGLESIAS

CC: 1714639133

CARGO: PROFESORA AGREGADA

UNIVERSIDAD: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR "PUCE"

NOMBRE: TATIANA ALVES CORDARO BICHARA

CC: 175904428-0 / PASAPORTE: FR249867

CARGO: DOCENTE TITULAR DE LA MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE DROGAS

UNIVERSIDAD: INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES "IAEN"

NOMBRE: ERIKA ARTEAGA CRUZ

CC: 1707669865

CARGO: DOCTORANDO SALUD COLECTIVA, AMBIENTE Y SOCIEDAD

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR "UASB"

NOMBRE: ANTONIO ALEXANDER FRANCO CRESPO

CC: 1710017722

CARGO: PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO

UNIVERSIDAD: ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

NOMBRE: EDWIN FERNANDO HERRERA GARCÍA

CC: 1714293113

CARGO: PROFESOR OCASIONAL A TIEMPO COMPLETO.

ÁREA: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

UNIVERSIDAD: ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN SEDE QUITO

Campus El Girón, Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, bloque A 4to piso. Teléfono: 3962800 Ext. 2218. Teléfono directo 3962879. Correo electrónico: tmosquera@ups.edu.ec Quito -Ecuador

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACION
FEMINISTA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y GÉNERO (RIIFAS)**



NOMBRE: VALENTINA RAMOS RAMOS
CC: 1756502009
CARGO: PROFESORA TITULAR A TIEMPO COMPLETO
UNIVERSIDAD: ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL



NOMBRE: CINTHYA CAROFILIS
CC: 0914284971
CARGO: PROFESORA PRINCIPAL
ÁREA: CARRERA DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA



NOMBRE: XIMENA RAMÍREZ
CC: 1716245822
CARGO: PROFESORA PRINCIPAL
ÁREA: CARRERA DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SEDE QUITO

Campus El Girón, Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, bloque A 4to piso. Teléfonos 3962800 /396 900 Ext. 2188.
Correo electrónico: npallascos@ups.edu.ec Quito -Ecuador



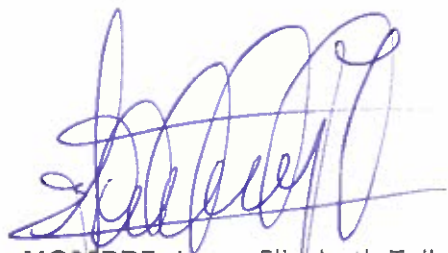
NOMBRE: Laura Pesantez Peñaloza.

CC:0102343365.

CARGO: Analista de Igualdad de Oportunidades del Aula de Derechos Humanos.

AREA: Administrativa.

Universidad de Cuenca.



NOMBRE: Jenny Elizabeth Tello Enríquez.

CC:0102333000.

CARGO: Secretaria de la Comisión Permanente de Atención y revisión de acoso discriminación y violencia de Género Universidad de Cuenca.

AREA: Administrativa.

Universidad de Cuenca.



NOMBRE: Ana Lucía Iñiguez Ybarra

CC: 0101975998.

CARGO: Docente de la Carrera de Genero y Desarrollo.

AREA: Docente.

Universidad de Cuenca.

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN
FEMINISTA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y GÉNERO (RIIFAS)**

NOMBRE: TERESITA BORJA ÁLVAREZ

CC: 1704567187

CARGO: PROFESORA TITULAR PRINCIPAL

ÁREA: CARRERA DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO.



NOMBRE: MICAELA JIMENEZ BORJA

CC: 1715752943

CARGO: PROFESORA

ÁREA: CARRERA DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO.



NOMBRE: ALEX DANIEL ROMERO CAJAS.

CC: 1725530776

CARGO: ESTUDIANTE

ÁREA: CARRERA DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA.





NOMBRE: NATALIA ALEXANDRA ANGULO MONCAYO.
CC: 1713479903
CARGO: DOCENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN
FEMINISTA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y GÉNERO (RIIFAS)**

NOMBRE: NATALIA CAROLINA MARCOS RUIZ

CC: 1724890395

CARGO: MIEMBRO DE LA MESA DE GÉNERO Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD

ÁREA: UNIDAD TRANSVERSAL

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

